

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 del mes de septiembre del año 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 del mes de noviembre del año 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 10. Piso cuarto, número 2, de la casa de la calle Esgaravita, antes sin nombre, número 4, hoy calle Cardenal Fonseca, número 2. Coeficiente 10,99 por ciento. Inscripción: Tomo 3.284, libro 90, folio 102, finca 7.286, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares.

Tipo de subasta, 14.240.844 pesetas.

Alcalá de Henares, 28 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.816.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don Jesús María Hernández Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 243/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Esteban Bernardino de Pablo, doña María Ortega Picado, doña Eva Bernardino Corral, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 del mes de julio del año 2.000, a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 233600018024399, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 del mes de septiembre del año 2.000, a las 10,30 horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 del mes de octubre del año 2.000, a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Piso primero, letra C, en la planta segunda de construcción de la casa en la calle Segovia veinticuatro, en esta ciudad. Cuota cinco enteros setenta y una centésimas por ciento. Inscripción en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta ciudad, al folio 211, tomo 3.467, finca 12.118, inscripción tercera».

Tipo de subasta: 7.733.276 pesetas.

Alcalá de Henares, 23 de Marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.818.

ALCALÁ LA REAL

Advertido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá la Real (Jaén), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio de 2000, en la página número 7473, se transcribe la oportuna rectificación:

En la quinta línea del párrafo segundo del edicto publicado, donde dice: «100.000 pesetas», debe decir: «100.000.000 de pesetas».

Alcalá la Real (Jaén), 27 de abril de 2000.—El Juez.—37.765.

ALCARAZ

Edicto

Don José Vicente Montealegre Galera, Juez de Primera Instancia número 1 de Alcaraz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 82/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Manuel Palacios Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las 11:00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0050/0000/18/0082/98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número

y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 2000, a las 11,00, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre de 2000, a las 11,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana. Sita en Peñascosa (Albacete), en la Pedanía El Burrueco, calle El Burrueco, número 52. Consta de varias dependencias. Tiene una extensión superficial de seiscientos metros cuadrados, de los que setenta y tres metros están construidos y los demás corresponden a un patio descubierto existente al fondo y lateral izquierdo de la casa, el cual en su centro tiene un nogal, y en su parte izquierda una pequeña construcción de piedra de unos seis metros cuadrados aproximadamente. Linda: al frente, la calle El Burrueco; derecha entrando, Jose Antonio Córcoles; fondo, Rambla El Vallejo; e izquierda, ejidos o calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcaraz (Albacete) en el tomo 707, Libro 30 de Peñascosa, Folio 220, finca 2.285, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.910.000 pesetas.

Alcaraz, 25 de Mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—36.819.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez de Primera Instancia número 1 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Isidro Horcas Jiménez, contra don José Navarro Parrón, y doña María Rocío García Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0054 0000 18 017399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de octubre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana en Almansa, calle Corredera, 22. Edificio «Gacela». Vivienda en sexta planta de alturas o de ático izquierda según fachada, y derecha según descansillo de la escalera. Superficie útil 79 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, folio 199, libro 486, finca número 22.632.

Tipo de subasta: Once millones diecisiete mil ochocientos ochenta y una (11.017.881) pesetas.

Almansa, 1 de junio de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—36.823.

ALZIRA

Edicto

Doña María José Alepuz Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alzira (Valencia), y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 7/00, instado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Peñalva Gisbert, en nombre y representación de «Citibank, Sociedad Anónima», siendo deudores don José Vicente Briñones Adam y doña Esmeralda Poblador Castany y en cuyos autos y en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca que se ejecuta, la que se llevará a efecto, en su caso, en la sede de este Juzgado el día 20 de julio para

la primera; en prevención de que no hubiere postores para la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 20 de septiembre, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 19 de octubre, todas ellas a las diez horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta a resultados del procedimiento a que se refiere, el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo a este efecto, únicamente, el mismo para la segunda y tercera subastas.

Cuarta.—Las actuaciones y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del señalamiento acordado.

Finca objeto de subasta

Único lote, 26 de propiedad horizontal.—Vivienda sita en el piso séptimo, puerta 26, con acceso por la escalera común recayente al zaguán «A», 125, de la calle Albalat, con salida a dicha calle y por ascensor; tipo L, de superficie 108 metros 17 decímetros cuadrados; compuesta de recibidor, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina con galería tendero, recayente al patio de luces, baño, aseo y balcón-mirador recayente al jardín que da a calle Santa Rosa de Lima; linda: Frente, jardín de la finca que da a esta calle y la vivienda tipo J de la escalera «B» y terraza; izquierda, entrando, la misma vivienda, en parte patio de luces y vivienda tipo B de esta escalera y rellano de la escalera y hueco del ascensor; derecha, espacio verde y terraza, y fondo, vivienda tipo B de esta escalera, ascensor y patio de luces.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Algemés al tomo 1.181, libro 234, folio 97, finca 24.857.

Valor, a efectos de primera subasta, 9.527.520 pesetas.

Alzira, 22 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario judicial.—34.730.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arcos de la Frontera, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 68/98, seguido a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Andrades Gil, contra don Manuel Quirós Cabello y doña Asunción Delgado González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera y,

en su caso, por segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre, a las doce horas, previéndose a los licitadores de lo siguiente:

Primero.—El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postores que no cubran dicha cantidad, que es la siguiente: 5.005.000 pesetas.

Segundo.—Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el próximo día 13 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta, sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Sexto.—Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el próximo día 17 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

Séptimo.—En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Octavo.—Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados, conforme a los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de la subasta la siguiente:

Finca registral número 406-N, tomo 655, folio 144 vuelto, libro 176 del Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera.

Descripción: Casa sita en la calle José Romero y Romero, número 36, de Villamartin, con una extensión de 63 metros 366 milímetros cuadrados.

Arcos de la Frontera, 12 de mayo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—34.733.

ÁVILA

Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 4 de Ávila

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 96/99, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Julio Lozano Valiente, doña Carmen Garrido Lozano, don Luis Garrido Lozano, doña María Luisa Garrido Lozano, don Manuel Garrido Lozano, don José Ramón García Pozuelo Lozano, doña Francisca García Pozuelo Lozano, don José García Pozuelo Llozano y personas ignoradas en la herencia de doña Julia y don José Lozano Valiente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: